



DECRETO U. DE C. Nº 92 251 /

VISTOS:

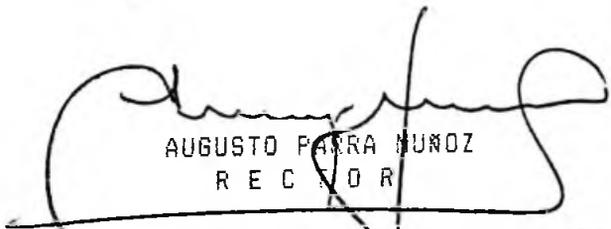
La solicitud de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 92-316 en orden a ampliar la jornada de la Srta. CARMEN MORAGA DIAZ Secretaria de dicha Facultad; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum Nº 92-448 y por la Dirección de Personal en Nota Nº 92-1.581 D.A.P.; lo comunicado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 26 de Agosto de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

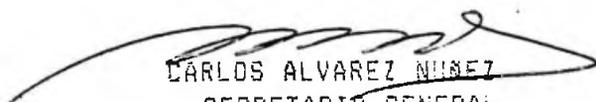
- 1º Ampliase a contar del 1º de agosto de 1992 la actual jornada de la Srta. CARMEN MORAGA DIAZ, Secretaria de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte de Dedicación Compartida a Dedicación Normal.
- 2º Por efecto de lo dispuesto precedentemente transfórmase a contar de la misma fecha el puesto de Secretaria D.C. ítem 920089 (2180/L-09) en un puesto de Secretaria D.N., nuevo ítem 920225 (2180/L-09). El mayor gasto que ello significa será financiado con el Fondo especial de la Facultad.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para hacer efectivo lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Educación Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 31 de 1992.

  
 AUGUSTO PARRA MUNOZ  
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

  
 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL